

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-2408-2021

“Por la cual se aprueban los proyectos de Inversión Ambiental Corporativos formulados para el año 2022 y se ordena su ejecución”

El Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y la resolución N° 100-03-10-99-0076-2018 “por la cual se delegan y desconcentran funciones en funcionarios del nivel directivo” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que mediante el Acuerdo No. 100-02-02-01-0002-2020 de mayo 19 de 2020, se aprueba y adopta el Plan Acción Institucional de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, para el período 2020 – 2023;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0001-2021 del 25 de marzo de 2021, se homologa el componente financiero del Plan de Acción Cuatrienal para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, conforme a las resoluciones 035 y 040 de 2020, de la Contraloría General de la República y se modifica algunas metas físicas”;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo del 27 de mayo de 2021, se ajustó el Plan de Acción Institucional para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo del 23 de septiembre de 2021, se ajustó el Plan de Acción Institucional para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0012-2020 del 28 de octubre de 2021, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-2209-2021 del 3 de noviembre de 2021 se realizó la designación de los funcionarios responsables para la coordinación de los proyectos 2022;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-2408-2021

“Por la cual se aprueban los proyectos de Inversión Ambiental Corporativos formulados para el año 2022 y se ordena su ejecución”

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-2210-2021 del 3 de noviembre del 2021 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2022;

Que se presentaron ante la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial los siguientes proyectos, los cuales se encuentran en los formatos reglamentarios; donde existe correlación técnica y metodológica entre los objetivos, las metas, los costos, las actividades y las fuentes de financiación:

Proyecto	Asignación	Fecha de presentación
Producción sostenible de los sectores	\$188.000.000	10/11/2021
Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	\$188.000.000	09/11/2021
Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación	\$400.000.000	13/11/2021
Gestión y manejo de fauna silvestre	\$500.000.000	12/11/2021
Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	\$438.669.641	17/11/2021
Acciones en Ecosistemas de la cuenca del Atrato	\$141.000.000	09/11/2021
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	\$995.024.263	23/11/2021
Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	\$650.000.000	16/11/2021
Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo	\$955.005.440	15/11/2021
Descontaminación del recurso hídrico	\$2.328.772.112	12/11/2021
Fortalecimiento de laboratorio	\$500.000.000	12/11/2021
Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs)	\$300.000.000	09/11/2021
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	\$300.000.000	10/11/2021
Gestión Ambiental Urbana y rural	\$300.000.000	17/11/2021
Estrategias para disminuir emisiones de carbono	\$200.000.000	08/11/2021
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	\$254.712.567	11/11/2021
Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién	\$400.000.000	16/11/2021
Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	\$180.000.000	11/11/2021
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	\$250.000.000	23/11/2021
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	\$408.681.210	05/11/2021
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	\$220.000.000	08/11/2021
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	\$348.000.000	11/11/2021
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	\$1.000.000.000	11/11/2021

Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial viabiliza los proyectos toda vez que fue revisado por la Subdirección, aporta a las metas e indicadores de los Planes Institucionales, se encuentra inmerso dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones y es coherente con el Presupuesto de la Corporación;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-2408-2021

“Por la cual se aprueban los proyectos de Inversión Ambiental Corporativos formulados para el año 2022 y se ordena su ejecución”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los siguientes proyectos Corporativos, los cuales aportan a las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023, se encuentran incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones y son coherentes con el Presupuesto de la Corporación:

Proyecto	Asignación	Fecha de presentación
Producción sostenible de los sectores	\$188.000.000	10/11/2021
Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	\$188.000.000	09/11/2021
Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación	\$400.000.000	13/11/2021
Gestión y manejo de fauna silvestre	\$500.000.000	12/11/2021
Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	\$438.669.641	17/11/2021
Acciones en Ecosistemas de la cuenca del Atrato	\$141.000.000	09/11/2021
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	\$995.024.263	23/11/2021
Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	\$650.000.000	16/11/2021
Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo	\$955.005.440	15/11/2021
Descontaminación del recurso hídrico	\$2.328.772.112	12/11/2021
Fortalecimiento de laboratorio	\$500.000.000	12/11/2021
Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs)	\$300.000.000	09/11/2021
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	\$300.000.000	10/11/2021
Gestión Ambiental Urbana y rural	\$300.000.000	17/11/2021
Estrategias para disminuir emisiones de carbono	\$200.000.000	08/11/2021
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	\$254.712.567	11/11/2021
Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién	\$400.000.000	16/11/2021
Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	\$180.000.000	11/11/2021
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	\$250.000.000	23/11/2021
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	\$408.681.210	05/11/2021
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	\$220.000.000	08/11/2021
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	\$348.000.000	11/11/2021
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	\$1.000.000.000	11/11/2021

ARTICULO 2°. Para la ejecución de los mencionados proyectos, el área de Presupuesto realizará la distribución de las apropiaciones en la forma establecida en las categorías de inversión del Formato “POA-2” y expedirá las disponibilidades presupuestales que le

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-2408-2021

“Por la cual se aprueban los proyectos de Inversión Ambiental Corporativos formulados para el año 2022 y se ordena su ejecución”

solicitaran, y la Subdirección de Planeación realizará el seguimiento integral a la ejecución de los mismos;

ARTICULO 3°. Los funcionarios responsables de los proyectos deberán presentar los informes de avances cumpliendo con los tiempos definidos por la Corporación;

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **24/NOVIEMBRE/2021**



PEDRO VILLEGAS YEPES
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales	Por correo electrónico	24/11/2021
Revisó:	Pedro Villegas Yepes	Por correo electrónico	24/11/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			